



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 31/2017

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO)

En la ciudad de Granada, a trece de junio de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a declarar desierto el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato administrativo especial denominado "Instalación y explotación de maquinas de venta automática de artículos de natación en piscinas del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto base de licitación de 1.200 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de Granada de 23/05/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar a conocer la diligencia emitida por la Responsable Administrativa de Contratación, de fecha 9 de junio de 2017, en la que se hace constar que dentro del plazo señalado para la recepción de ofertas en el presente procedimiento no se ha recibido ninguna en el Servicio de Contratación.

La Mesa de Contratación, a la vista de lo expuesto, propone **declarar desierto el procedimiento abierto para adjudicar el contrato administrativo especial denominado "Instalación y explotación de maquinas de venta automática de artículos de natación en piscinas del Ayuntamiento de Granada**

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación, que formula en relación del citado expediente.

A las trece horas y cuarenta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

